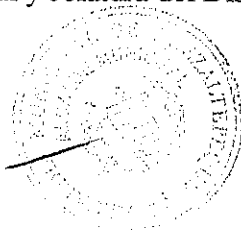


**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL**

CERTIFICA: que en el Acta número CUARENTA Y TRES de la sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de esta ciudad el día veintiséis del mes de octubre del dos mil dieciséis, y que figura a páginas doscientos noventa y siguientes del Libro de Actas Municipales, que esta Alcaldía lleva en el presente año, se encuentra el acuerdo que textualmente Dice: "" ACUERDO NÚMERO CINCO. Vista la nota presentada por el Jefe de la UACI de esta Institución, en la que en cumplimiento al Art. 18 de la LACAP, solicita adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 01/2016/PFGL/AMQ "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y vista la no objeción al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 01/2016/PFGL/AMQ, correspondiente a la "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", otorgado por el Lic. Ricardo Lazo, Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y por el Lic. Jorge Alfredo Escobar, Jefe ACI/FISDL; y tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Evaluación, ACUERDA: Adjudicar a GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A DE C.V, la compra de un vehículo, marca Futian, modelo BJ1036V3JB3, por un monto de \$ 35,300.00, en el marco de la ejecución del proyecto: "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". Se autoriza al señor Alcalde Municipal Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, para que, en representación del Concejo, firme el contrato de adquisición. Se autoriza a la señora Tesorera Municipal, para que, con fondos de la cuenta # 577-001710-1 denominada: QUEZALTEPEQUE /FISDL/PFGL/ ADQUISICION VEHICULO DESECHOS SOLIDOS 2016, del Banco Agrícola, S. A, emita cheque a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A DE C.V , por la cantidad de \$ 35,300.00, para efectuar la compra del vehículo antes mencionados. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar el específico Presupuestario correspondiente. COMUNIQUESE.

3 ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal y Jefatura del Distrito; Quezaltepeque, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

  
Lic. ELIO VALDEMAR LEMUS OSORIO  
ALCALDE MUNICIPAL



  
OVIDIO ALVARO CARCAMO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEZALTEPEQUE  
**UFI**  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 21 Dic 2016  
 Hora: 2:35  
 Recibido por: no

# GOLDWILL, S.A. DE C.V.

VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

CASA MATRIZ: 24 Calle Poniente y 49 Av. Sur No. 1305,  
 Col. Luz, San Salvador. Tel.: 2211-8615 • Fax: 2211-9471

SUCURSAL SAN MIGUEL: Carretera Panamericana,  
 Salida a San Salvador, Km. 135, frente a Galvaniza.

**FACTURA**  
 Nº **2209**  
 REGISTRO No. 152799-0  
 NIT: 0614-261103-103-4

Cliente: Alcaldía Municipal de Quezaltepeque Fecha: 18 Noviembre 2016  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Venta a Cuenta de: \_\_\_\_\_  
 NIT ó DUI: \_\_\_\_\_ Cond. de Pago: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	vehículo para recolección de Desechos Sólidos	\$ 35,300	35,300	
	Según la Licitación Pública Nacional N.º LPN01/2016/PFL/AMQ denominada "Adquisición de vehículo para la recolección de desechos sólidos en el Municipio de Quezaltepeque Departamento de la Libertad"			

Son: <u>Trenta y cinco mil trescientas</u>		Sumas	\$ 35,300
<i>Para ventas iguales ó superiores a \$ 200.00 incluir datos de quien Recibe y Entrega</i>		Ventas Exentas	36,300
Nombre: _____		Sub-Total	5
NIT/DUI: _____		(*) IVA Retenido	
Firma: _____		Venta Total	35,300

IMPRESOS ABRIGO, Abrego Escobar Juan Carlos, NIT: 0621-081058-001-6 NOR 2665-2,  
 20 Calle Pta. No. 307, Bg. Santa Anita, S. Tel: 2281-5166 Aut. Imprenta 034 - Colón Av. 21 de Julio 1992  
 Tiraje: 08SD001F - 08SD001F0001 Fecha Impresión: 11/08  
 Resolución No.: 16100-Res-CH-54237-2008

ORIGINAL - EMISOR  
 DUPLICADO - CLIENTE